



RESOLUCION R-Nº 1712-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. Nº 16/2025

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 520/2025 del Consejo Superior, de fecha 25 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a Elecciones Ordinarias de esta Universidad para el jueves 30 de abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSA.

QUE corresponde que este Rectorado convoque a elecciones y fije el cronograma electoral para la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, para elegir los representantes del Estamento de Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduadas/os y Personal Nocente ante el Consejo Asesor, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CS Nº 125/00 – Reglamento de Funcionamiento de las Sedes Regionales y su modificatoria Nº 287/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Elecciones Ordinarias para el día jueves 30 de abril de 2026, para elegir a los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduadas/os y Personal Nocente ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduadas/os	hasta el lunes 5/03/2026
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduadas/os inscriptas/os ante la Junta Electoral de la Sede.	hasta hs. 13:00 del martes 10/03/2026
Confección de padrones provisорios de los Estamentos de Auxiliares Docentes, Nodocentes, Estudiantes y de Graduadas/os, y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	hasta el jueves 12/03/2026
Publicidad de padrones provisорios ( <i>período de tachas e inclusiones</i> )	desde el lunes 16/03/2026 hasta el viernes 20/03/2026
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de la Junta Electoral de la Sede.	hasta el viernes 27/03/2026
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos distribuidos por mesas.	lunes 06/04/2026

*[Handwritten signature]*



RESOLUCION R-Nº 1712-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 16/2025

Actividad	Fechas
Recepción de Listas de Candidatas/os y avales	hasta las 19:00 horas del viernes 10/04/2026
Oficialización de Listas	martes 14/04/26
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas de candidatos/as oficializadas/os por la Junta Electoral de la Sede.	hasta el lunes 20/04/2026
Cierre de Campaña Electoral	Martes 28/04/2025 a las 8:00 horas.
Acto Eleccionario	Jueves 30/04/2026 de hs. 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	hasta las 19:00 horas del lunes 4/05/2026
Expedición de la Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos.	Jueves 7/05/2026

ARTÍCULO 3º.- Designar la JUNTA ELECTORAL de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA que estará integrada por las siguientes personas:

#### TITULARES

- Jorge Ricardo PÉREZ – DNI N° 25.802.060
- Diego Alejandro GÓMEZ – DNI N° 35.104.666
- Juan Pablo JUÁREZ CORTI – DNI N° 31.193.727

#### SUPLENTES

- Verónica Irene LANOZA - DNI N° 23.240.537
- Maira Belén ACEVEDO – DNI N° 35.912.787
- Sandra Mabel CORRALES – DNI N° 21.634.966

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que para las elecciones deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS N° 125/00 y su modificatoria CS N° 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141/96 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL SUR METÁN ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA 2